Decreto N° 28/22

Adjudicación de Concurso de Precios para la adquisición de gasoil común.

FECHA DE SANCIÓN: 12/04/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 18:43:05 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188-Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO N°28/22
Conscripto Bernardi, 12 de abril de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 26/22 para la adquisición de tres mil litros de gasoil común; y,

CONSIDERANDO:

Que se obtuvo una (1) propuesta, de las tres que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:

1. **GULF Federal-Entre Ríos** quien concurso con la propuesta de **$ 420.000** (pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100)
2. **AXION Federal-Entre Ríos** quien NO concurso
3. **PUMA Federal-Entre Ríos** quien NO concurso

Que de las propuestas presentadas se determinó que se considerará la oferta más conveniente, de acuerdo al precio, calidad y característica (Anexo I) de las mismas, pero como solo hubo una sola oferta, se consideró favorable aceptar la propuesta N° 1, ya que fue la única de la zona que concursó:

GULF Federal-Entre Ríos

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudicase el CONCURSO de Precios convocado mediante Decreto N° 26/22, a la firma de: **GULF Federal-Entre Ríos.**

Artículo 2º: Autorizase la compra de 3.000 (tres mil) litros de gasoil común, con el costo de $ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100) de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria citado, de fecha 06 de abril de 2022.

Artículo 3º: A través de Contaduría y Tesorería arbitrese los medios necesarios para el pago e imputación de la presente adquisición.

Articulo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5°: Registrese, comuníquese, publiquese, y archivase.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 28/22

FECHA DE SANCIÓN: 12/04/2022

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 18:43:05 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
52d95795c965864bda27656fb22d5b291d0020b7e01d3d0ac0174287985bda96
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL